APRUEBA CONTRATO DIRECTO QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 732

MELIPILLA, 26 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Contrato Directo, suscrito con fecha 17 de febrero de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y La Raíz Producciones Ltda.

b)El Memorándum Interno Nº 050/2015, de fecha 26 de febrero de 2015, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, el **Contrato Directo**, suscrito con fecha 17 de febrero de 2015, entre don Segundo Alfredo Bruna Silva, chileno, soltero, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N° 5.780.996-5, en representación en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, rol único tributario Nº 69.072.900-8, ambos con domicilio en Calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla, y don César Monrroy Rojas, chileno, casado, productor musical, cédula nacional de identidad Nº 10.383.288-8, en representación de **La Raíz Producciones Ltda.**, rol único tributario Nº 76.389.970-3, ambos domiciliados en Miguel Claro N° 1753, Comuna de Providencia, Santiago.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/